

RESOLUCION N° 130
RESTAURANTE CAMILA FDA.
TRONCOSO OYANADER E.I.R.L.
RUT N° 76803489-3
CONDONAR Y SUSPENDER

LA SERENA, 12 de marzo 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1° Que, con fecha 15 de diciembre de 2023, se cursó Notificación de Infracción N°1490395, a la contribuyente individualizada, domiciliada en [REDACTED] por no otorgamiento de documento legal por ventas de productos del giro, figura descrita y sancionada en el artículo 97 N°10 del Código Tributario.

2° Que, la contribuyente individualizada, no se acogió a los beneficios del Procedimiento de Aplicación de Sanciones y Condonaciones, aplicándose una multa de \$129.332, y 6 días de clausura de su establecimiento comercial.

3° Que, mediante escrito de fecha 01 de febrero de 2024, la contribuyente presentó solicitud tendiente a obtener rebaja de la clausura, con motivo de la mencionada infracción, por las razones que acredita y expone.

4° Que, se verificó que corresponde a un pequeño contribuyente, de riesgo bajo, y que cumplía con los requisitos para acogerse al PASC.

5° Que, revisados los antecedentes tenidos a la vista y las facultades conferidas por la ley,

SE RESUELVE:

HA LUGAR EN PARTE A LO SOLICITADO.

- **CONDÓNESE 4 DÍAS DE LA CLASUSURA IMPUESTA.**
- **SUSPÉNDASE 2 DÍAS DE LA CLAUSURA IMPUESTA, BAJO EL APERCIBIMIENTO DE HACERSE EFECTIVA JUNTO CON LA QUE CORRESPONDA APLICAR EN SU OPORTUNIDAD, EN EL EVENTO DE UNA NUEVA INFRACCIÓN DENTRO DE UN PLAZO DE 24 MESES.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

ROMULO
EDGARDO GOMEZ
SEPULVEDA

Firmado digitalmente por
ROMULO EDGARDO
GOMEZ SEPULVEDA
Fecha: 2024.03.12 16:21:48
-03'00'

RÓMULO GÓMEZ SEPÚLVEDA
DIRECTOR REGIONAL

PAOLA
ELIZABETH
H
VENEGAS
SALAZAR
SALAZAR
Fecha:
2024.03.12
13:30:01 -03'00'

RGS/PVS/avw.

Distribución.

- Restaurante Camila Troncoso Oyaneder E.I.R.L.
- Dirección Regional
- Expediente OPAT